



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



242
cheo

OFICIO No. OFS/0410/2024.

Asunto: Se emiten resultados de solventación del ejercicio 2023.



Tlaxcala, Tlax., a 16 de febrero de 2024.

DR. NORBERTO CERVANTES CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, "CECYTE"
P R E S E N T E

LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 35, 74 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y, 6 y 8 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala; en atención a su oficio D.G./CECYTE/0089/2024 **recibido el día 19 de enero de 2024**, mediante el cual presenta propuesta de solventación de las observaciones y recomendaciones que derivaron de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 del periodo : **01 de Enero al 30 de Junio** contenidas en las cédulas de resultados que fueron **notificadas** por esta Entidad de Fiscalización Superior, mediante el oficio OFS/3200/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, recibido el **08 de diciembre de 2023**, informo a Usted lo siguiente:

Una vez que este Órgano de Fiscalización Superior valoró las justificaciones, aclaraciones y demás información que fue presentada como propuesta de solventación, de conformidad con el párrafo quinto del artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y dentro del plazo previsto por la Ley, se emiten los resultados de solventación de las observaciones y recomendaciones que derivaron de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, tal y como se detalla a continuación:

I) OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, EMITIDAS Y SOLVENTADAS:

A) Auditoría Financiera

PERIODO- RECURSO REVISADO	SA		PDP		PRAS		PEFCF		R		TOTAL EMITIDAS	TOTAL SOLVENTADAS
	TOTAL EMITIDAS	*NÚM. PROG. DE LA OBS.	TOTAL EMITIDAS	*NÚM. PROG. DE LA OBS.	TOTAL EMITIDAS	*NÚM. PROG. DE LA OBS.	TOTAL EMITIDAS	*NÚM. PROG. DE LA OBS.	TOTAL EMITIDAS	*NÚM. PROG. DE LA OBS.		
01 Enero al 30 Junio 2023												
Recursos Recaudados, Participaciones Estatales y Subsidio Federal para Organismos Descentralizados (CECYTE)	11	1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11	26	1, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 21, 24, 25, 26	5	2, 5	-	-	2	1, 2	44	28

PERIODO- RECURSO REVISADO	SA		PDP		PRAS		PEFCF		R		TOTAL	TOTAL
	TOTAL EMITIDAS	*NÚM. PROG. DE LA OBS.	TOTAL EMITIDAS	*NÚM. PROG. DE LA OBS.	TOTAL EMITIDAS	*NÚM. PROG. DE LA OBS.	TOTAL EMITIDAS	*NÚM. PROG. DE LA OBS.	TOTAL EMITIDAS	*NÚM. PROG. DE LA OBS.	EMITIDAS	SOLVENTADAS
Recursos Recaudados, Participaciones Estatales y Subsidio Federal para Organismos Descentralizados (EMSAD)	9	2, 3, 6, 7, 8, 9	4	1, 3, 4	4	2, 4	-	-	1	1	18	12
Remanentes de Ejercicios Anteriores	1	-	2	1	-	-	-	-	-	-	3	1
TOTAL SOLVENTADO	21	15	32	19	9	4	-	-	3	3	65	41

* Los numerales que se muestran en cada una de las columnas denominadas "NÚM. PROG. DE LA OBS." de la tabla, corresponden al número consecutivo de las observaciones y recomendaciones de las cédulas de resultados que le fueron notificadas, mismas que de acuerdo a la valoración, justificación y aclaración se encuentran con el estatus de "SOLVENTADAS"

Las observaciones referidas en los cuadros insertos con antelación fueron solventadas toda vez que la documentación, justificaciones, aclaraciones e información que fue presentada como propuesta de solventación resultó pertinente para subsanar las irregularidades referidas.

II) OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS:

A) Auditoría Financiera

PERIODO- RECURSO REVISADO	SA	PDP	PRAS	PEFCF	R	TOTAL
	**NÚM. PROG. DE LA OBS.	**NÚM. PROG. DE LA OBS.	**NÚM. PROG. DE LA OBS.	**NÚM. PROG. DE LA OBS.	**NÚM. PROG. DE LA OBS.	NO SOLVENTADAS
01 Enero al 30 Junio 2023						
Recursos Recaudados, Participaciones Estatales y Subsidio Federal para Organismos Descentralizados (CECYTE)	5, 7	2, 5, 6, 9, 10, 15, 16, 17, 20, 22, 23	1, 3, 4	-	-	16
Recursos Recaudados, Participaciones Estatales y Subsidio Federal para Organismos Descentralizados (EMSAD)	1, 4, 5	2	1, 3	-	-	6
Remanentes de Ejercicios Anteriores	1	2	-	-	-	2
TOTAL NO SOLVENTADO	6	13	5	-	-	24

** Los numerales que se muestran en cada una de las columnas denominadas "NÚM. PROG. DE LA OBS." de la tabla, corresponden al número consecutivo de las observaciones y recomendaciones de las cédulas de resultados que le fueron notificadas, mismas que de acuerdo a la valoración, justificación y aclaración se encuentran con el estatus de "NO SOLVENTADAS"

Se precisa que las observaciones y recomendaciones que no fueron solventadas, serán incluidas en los **Informes Individuales**, sin perjuicio de la promoción de las acciones en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes aplicables, lo anterior con fundamento en el artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



Asimismo, se hace de su conocimiento que en este acto se declara **precluido el derecho para presentar propuesta de solventación**, en consecuencia, esta Autoridad se abstendrá de valorar las propuestas de solventación presentadas fuera del plazo previsto en la Ley, lo anterior de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

De lo anterior, anexo el detalle de cada una de las observaciones no solventadas, fundando y motivando su improcedencia, que consta de 132 fojas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

TLAXCALA
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR

✓ c.c.p. C.P. José Manuel García Valencia.- Director de Administración y Finanzas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.-
Para su atención y seguimiento. Presente

ALSM/OCB/LFCF/amv